



BOLETÍN

ASOCIACIONES SINDICALES DE EMPLEADOS

CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

No. 4 (feb. 2025)

Celebración 23 Años de ASDECOMM
Febrero 2002 - Febrero 2025



En la foto de izquierda a derecha: Sandra Carlina Hernández Zapata, Vicepresidenta de ASDECOMM; Pablo Andrés Garcés Vásquez, Contralor, Sandra Yaneth Cifuentes Quintero, Presidenta ASDECOMM

TITULARES

NUEVA RESOLUCIÓN DE ENCARGOS

INCREMENTO SALARIAL 2025

AVANCE CONCURSO CNSC

EN FOCO: TEMAS VARIOS

- **Inducción nuevos servidores**
- **Información sobre reubicaciones**
- **Programa de Vivienda**
- **Beneficiarios del Programa Bienestar laboral 2024**
- **Mensaje de agradecimiento a los funcionarios no asociados por su aporte voluntario**
- **Donaciones al Centro de Documentación en Control Fiscal**



HOMENAJE PÓSTUMO A OLGA DÁVILA PEDRAZA - SOCIA COFUNDADORA DE ASDECOMM



Una vez analizada la Resolución 0103 de 2025, “Por medio de la cual adoptan los lineamientos para la provisión transitoria de empleos de carrera mediante encargo y se establecen los criterios de desempate al interior de la Contraloría Distrital de Medellín”, la cual fue publicada el día 7 de febrero de 2025, las Asociaciones de Empleados resaltan y valoran los cambios que en ella se establecen frente al proceso de encargos para los empleados de carrera, donde se definen reglas claras que limitan posibles ambigüedades o interpretaciones encontradas. Igualmente, se regulan situaciones no incluidas en anteriores actos administrativos, se contemplan criterios objetivos que obedecen al mérito y no al simple cumplimiento de deberes legales, brindando la posibilidad de mejorar condiciones para quienes se encuentren disfrutando del derecho al encargo, sin afectar los derechos de quienes nunca han accedido a éste.

Destacamos las siguientes modificaciones:

1. Se determina de manera expresa que el encargo debe recaer sobre quienes se encuentren desempeñando un empleo de carrera en cualquier nivel inferior al de la vacante a proveer, y excepcionalmente en quienes desempeñen un empleo del mismo nivel, (este caso aplicaría cuando no exista nadie en el nivel inferior).
2. La publicidad del proceso de encargo, a través de la intranet se dará desde el inicio de la convocatoria y no únicamente con el acto que realiza el nombramiento.
3. Se retira de los criterios de desempate “Cumplir con las Obligaciones del SIGEP” y se incluye el criterio de “Puntaje Superior en la Evaluación del Desempeño Laboral”.
4. Para el criterio “Experiencia Profesional Adicional”, se definen requisitos claros respecto a las certificaciones de experiencia, se limita la puntuación a máximo 15 años de experiencia profesional adquiridos en cualquier tiempo, y para el cómputo de los mismos, se tienen en cuenta fracciones de año.
5. Se determina que en caso persistir empate una vez aplicados todos los criterios de desempate, se decidirá a la suerte quién ocupará la vacante ofertada.
6. Se determina el orden de asignación de vacantes, en caso de que en un solo proceso se oferten varias y la manera en que se elegirá qué vacante corresponde a cada participante en el proceso.



Con base a lo aprobado por medio del Acuerdo 014 de 2024, así se aplicará el incremento salarial para el año 2025:

Incremento inicial: a partir de la segunda quincena de enero de 2025, todos los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín recibieron un ajuste del 5.2%, correspondiente al Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional. Este ajuste se aplicó mientras se espera la expedición del Decreto Nacional que define los límites salariales para este año.

Ajuste adicional: una vez se publique el Decreto nacional, se realizará un reajuste que incluirá los puntos porcentuales restantes, hasta llegar al 5.66% (según el IPC de Medellín), junto con un incremento adicional aprobado del 2,1%, dependiendo del cargo y nivel de cada empleado.

Para quienes están en el tope salarial: si el cargo ya se encuentra en límite máximo permitido (como niveles Directivo, Asesor, algunos cargos del nivel Profesional, Técnico y Asistencial), el incremento solo se aplicará hasta el monto establecido en el Decreto nacional; es decir, sin superar los topes.

En agosto de 2024, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) cerró las inscripciones para el proceso de selección N° 1358 al 1417 de 2020, correspondiente a las Contralorías Territoriales. En este proceso, la Contraloría Distrital de Medellín ofertó 47 empleos, distribuidos en 14 vacantes bajo la modalidad de ascenso, todas para el nivel profesional, así como 33 vacantes en modalidad abierta, divididas en: 9 para el nivel Profesional, 15 para el nivel Técnico y 9 para el nivel Asistencial.

DENOMNACIÓN	GRADO	CÓDIGO	INSCRITOS
Profesional U.	01	219	759
Profesional U.	02	219	2496
Profesional U.	03	222	33
Técnico Opera.	01	314	1907
Auxiliar Adtivo.	01	407	197
Auxiliar Adtivo.	02	407	174
Secretario	03	440	1451
Total Inscritos			7017

Para continuar con el proceso, la CNSC abrió la Licitación Pública LP-006-2024 CNSC, destinada a la contratación del operador para los procesos de selección. Sin embargo, mediante la resolución N° 16478 del 19 de noviembre de 2024, se revocó la resolución que había dado inicio al proceso licitatorio, debido a la identificación de un riesgo relacionado con los techos presupuestales establecidos inicialmente para cada proceso de selección, los cuales no coincidían con el número de vacantes ofertadas, ni con la cantidad de inscritos. Aún no se ha definido el operador para el proceso de selección.

Para obtener más información sobre el estado del proceso, se recomienda consultar el siguiente enlace:

https://www.cnsc.gov.co/convocatorias/contralorias-territoriales?field_tipo_de_contenido_convocat_target_id=64

Inducción a nuevos servidores

Representantes de ASDECOMM y ASDECCOL Subdirectiva Antioquia, participaron el pasado 7 de febrero de las actividades de inducción a los servidores públicos recientemente vinculados a la CDM, actividad programada por la Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones.



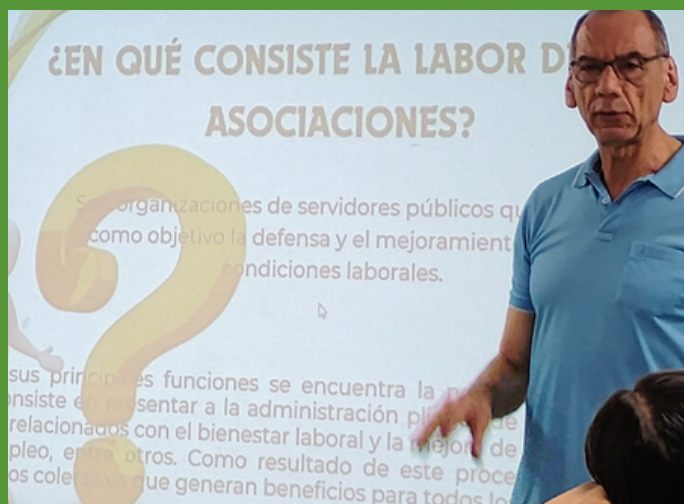
Sandra Yaneth Cifuentes Quintero
Presidenta ASDECOMM



Paula Andrea Ortega Escobar
Junta Directiva ASDECOMM



Johnnie Martine Meléndez Vargas
Presidente ASDECCOL Antioquia



Carlos Alberto Amariles Montoya
Junta Directiva ASDECOMM

Información sobre reubicaciones



En relación con las reubicaciones realizadas al interior de la CDM, es relevante señalar que esta sigue siendo una facultad exclusiva de la administración. No obstante, las Asociaciones de Empleados hemos manifestado nuestro interés en que se cumplan los Acuerdos Laborales y que las decisiones estén respaldadas por criterios técnicos sólidos, con el objetivo de asegurar que su impacto refuerce los objetivos misionales de la Entidad y promueva la mejora del ambiente laboral.

Las Asociaciones consideramos esencial que este proceso sea transparente y se base en criterios claros, para garantizar que las decisiones de reubicación contribuyan efectivamente a la eficiencia organizacional y a la creación de un entorno laboral armónico y productivo.

Programa de Vivienda



Las Asociaciones de empleados estamos comprometidos en participar de manera activa en un proyecto de modificación al actual acuerdo de vivienda. Nuestro objetivo es fortalecer la solvencia y autosuficiencia del fondo, asegurando así su estabilidad a largo plazo. Consideramos que este proceso es fundamental para garantizar que el fondo pueda continuar ofreciendo soluciones de vivienda a un mayor número de servidores en el futuro, contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida y las de su entorno familiar.

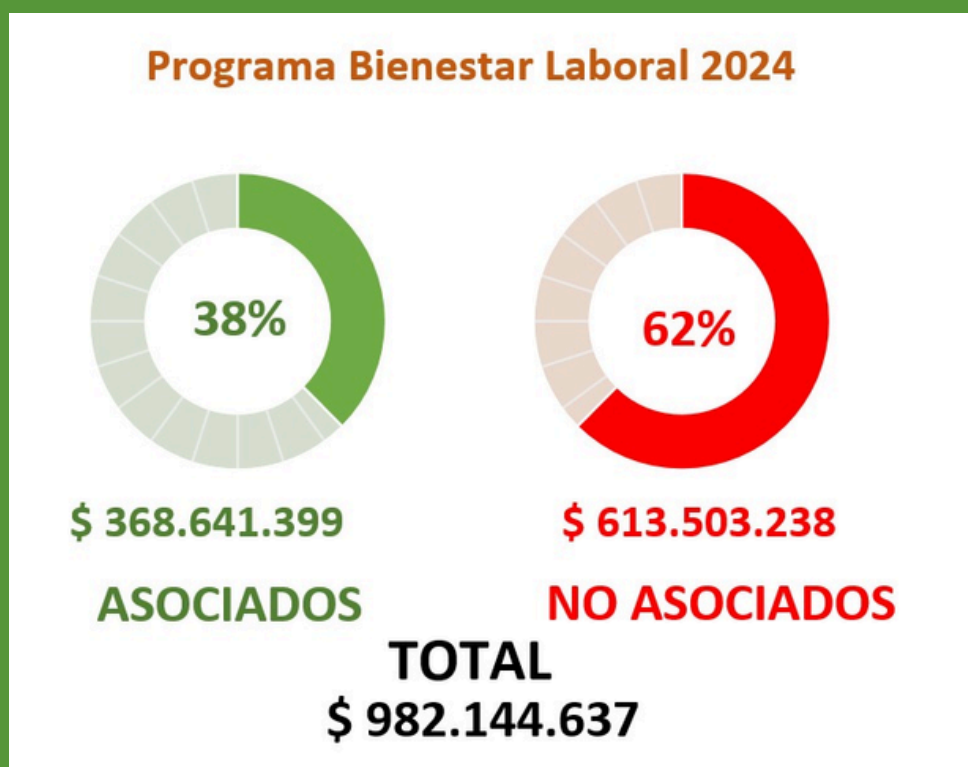
Con esta modificación, buscamos una gestión más eficiente y sostenible, que permita ampliar los beneficios para los empleados, favoreciendo su acceso a viviendas dignas y facilitando la permanencia del fondo, como una herramienta clave para su desarrollo personal y familiar.

Beneficiarios del Programa Bienestar Laboral 2024

DURANTE LA VIGENCIA 2024, SE ASIGNARON \$982.144.637

DE LOS CUALES \$613.503.238 FUERON SOLICITADOS POR **SERVIDORES NO ASOCIADOS**

Y \$368.641.399 CORRESPONDIERON A BENEFICIOS REQUERIDOS POR ASOCIADOS



**¡AYÚDANOS
A SEGUIR TRABAJANDO POR TODOS!**

Mensaje de agradecimiento a los funcionarios no asociados por su aporte voluntario



Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a los servidores no afiliados a las Asociaciones Sindicales que han brindado su apoyo económico. Valoramos profundamente su aporte y el compromiso que han mostrado con nuestra labor.

Su apoyo es crucial para fortalecer nuestra gestión y continuar defendiendo los derechos de los empleados de la Contraloría, así como para proseguir con el fortalecimiento del Control Fiscal Territorial.

Les aseguramos que su aporte será destinado a impulsar nuestras acciones y proyectos, siempre con el objetivo de beneficiar a todos. ¡Muchas gracias por su confianza y colaboración!

Donaciones al Centro de Documentación en Control Fiscal



Con el propósito de dinamizar los servicios de información de nuestra Biblioteca, particularmente, su Servicio de Consulta en Sala, ASDECOMM y ASDECCOL donaron una suscripción anual al periódico El Colombiano en formato impreso y otra a la revista Cambio Colombia en formato digital. Dichas publicaciones seriadas podrán ser consultadas a partir del 3 de marzo.

CAMBIO

HOMENAJE PÓSTUMO A OLGA ÁVILA PEDRAZA - SOCIA COFUNDADORA DE ASDECOMM



Olga Ávila Pedraza, con una vida dedicada a la defensa de los trabajadores y los derechos de los empleados públicos, en 2001 fue una de las fundadoras de ASDECCOM, integrando su Junta Directiva. Se le reconoció por su participación en las sesiones del Concejo de Medellín haciendo la defensa de los servidores públicos de la Contraloría ante la reestructuración de su planta de personal, con ocasión de la Ley 617 del 2000. Además, lideró desde la Contraloría General de Medellín la marcha de los servidores públicos con sus familias en protesta por la supresión de las contralorías territoriales propuesta en el punto 9 del Referéndum constitucional de 2003. Igualmente, jalonó la inscripción de los servidores públicos de la Contraloría en la carrera administrativa; e impulsó la realización del primer concurso de méritos llevado a cabo en esta Entidad.

Orgullosa de su legado, Olga dejó claro su amor por la Contraloría y su lucha por el bienestar de los trabajadores. Siempre creyó en la unidad y fortaleza de los empleados públicos, y esa misma pasión fue la que la guio hasta el final.

Olga Ávila Pedraza falleció el viernes 7 de febrero de 2025, dejando un vacío profundo en todos los que la conocieron y trabajaron junto a ella. Su partida ha dejado un legado imborrable, pero su incansable lucha por los derechos laborales y su dedicación al bienestar de los trabajadores perdurarán como su mayor herencia. Su memoria seguirá viva en cada uno de los logros que alcanzó en vida, y en la admiración y el respeto que sus compañeros de trabajo y amigos le profesan.

Permiso Aprovechamiento del Tiempo Libre

La Contraloría Distrital de Medellín otorgará hasta 2 horas semanales de permiso remunerado a sus servidores públicos para realizar actividades físicas, deportivas, lúdicas o educativas, dentro o fuera de su jornada laboral, con el fin de promover su bienestar.



Para solicitar el beneficio, se debe enviar un memorando con dos firmas a través de Mercurio, adjuntando el comprobante de inscripción. Además, en los primeros 5 días del mes siguiente, se debe enviar por correo electrónico el certificado de asistencia.



Vacaciones

Los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital de Medellín, podrán solicitar, bajo circunstancias especiales y previo análisis de la necesidad del servicio, que se distribuya el tiempo de disfrute del período de vacaciones en diferentes épocas del año. En todo caso, se tendrá en cuenta la afectación presupuestal que pueda generarse por cambio de vigencia fiscal.

(Acuerdo Laboral 2024)



Recuerde que tenemos activo el procedimiento de PQRS de las Asociaciones de Empleados, el cual incluye las peticiones anónimas.

Puede expresar sus inquietudes con la garantía de que serán atendidas exclusivamente por la Comisión de Quejas y Reclamos.

EL PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA INTRANET - ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS - DOCUMENTOS DE INTERÉS, EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/AE/Paginas/Documentos-de-Inter%C3%A9s.aspx>



ACOSO LABORAL PSICOLÓGICO

Formas poco conocidas de reconocerlo

- ✓ **Imposición de normas no escritas**
Crear reglas o expectativas que no están documentadas y que cambian frecuentemente.
- ✓ **Uso excesivo de sarcasmo**
Emplear comentarios sarcásticos e irónicos de manera habitual que son despectivos, disfrazados de humor.
- ✓ **Repetición de información negativa**
Reiterar constantemente errores pasados de un empleado como un recordatorio de su desempeño.
- ✓ **Uso de chistes despectivos**
Hacer comentarios en tono de broma que son en realidad hirientes o despectivos.
- ✓ **Desaprobación constante**
Mostrar desaprobación a través de gestos o comentarios sutiles, sin necesidad de verbalizar críticas directas.

El Manual de Convivencia Laboral [M-GTC-SST-002](#), se encuentra publicado en [Isolución / Documentación / Listado Maestro de Documentos](#).

Allí también se encuentra el [Formato para interponer una queja por acoso laboral](#)

[F-GTC-SST-002 Queja por Acoso Laboral](#)

¡DIGAMOS NO AL
ACOSO
LABORAL!

¿Tiene dudas o requiere hacer una consulta relacionada con la convivencia o el acoso laboral?

Puede contactar a nuestros Representantes ante el Comité de Convivencia Laboral:

Sandra Yaneth Cifuentes Quintero
sandra.cifuentes@cdm.gov.co
Ext. 7797

Miryan Tocarruncho Pedraza
miryan.tocarruncho@cdm.gov.co
Ext. 7856

Jorge Humberto Jaramillo Serna
jhjaramillo@cdm.gov.co
Ext. 7984

Jorge Alexander González Marín
jorge.gonzalez@cdm.gov.co
Ext. 7823

¡Le garantizamos la reserva de su información!



Invitamos a los servidores públicos de la Contraloría Distrital de Medellín a afiliarse a nuestras Asociaciones Sindicales de Empleados y disfrutar de diferentes beneficios.

Podrá acceder a las capacitaciones que tenemos programadas con miras al concurso de méritos de las Contralorías Territoriales.

Por la afiliación a ASDECOMM se adquiere un seguro de vida que ampara en caso de hospitalización, enfermedades graves, incapacidad total o permanente y plan canasta por fallecimiento.

Por afiliarse a Asdeccol Subdirectiva Antioquia se podrá acceder también a las capacitaciones que se programen desde la Junta Nacional para el concurso de las Contralorías Territoriales.

Solicite su formulario de afiliación al correo:
asdecomm@cdm.gov.co